RECTORADO

Patio de Escuelas, nº 1 – 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 11 Fax: +34 923 29 44 94
www.usal.es rector@usal.es

ID DOCUMENTO: cSciV6vg2r
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

RESOLUCIÓN del Rectorado de la Universidad de Salamanca, de fecha **17/07/2025**, por la que se dispone la suscripción de los contratos laborales en las plazas que se relacionan como Anexo, correspondientes al concurso público de acceso para la contratación de personal docente e investigador, en régimen laboral, según convocatoria: **2025DLDMD3**

**RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2025, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca concurso público de acceso para la contratación de Profesor Ayudante Doctor, en el marco de los procedimientos de creación de plazas en áreas con elevadas necesidades docentes y más afectadas por jubilaciones y de reducciones docentes reconocidas en el plan de organización de la actividad académica, aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.**

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas a concurso público, mediante Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha **14/01/2025** (BOCyL de **20/01/2025**), antes referida, efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección nombradas al efecto,

ESTE RECTORADO, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 17.6 del Reglamento de concursos de acceso para la contratación de Profesor Asociado, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Permanente Laboral de la Universidad de Salamanca, y de conformidad con lo dispuesto en la base 10.4 de la convocatoria, dispone:

**PRIMERO**. - La suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

**SEGUNDO**. - Determinar como fecha de inicio de los contratos laborales, con carácter excepcional e improrrogable, y la conformidad de los Departamentos afectados, el **1 de septiembre de 2025**.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contrato laboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a formalizar su contrato laboral habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

**El Rector Magnífico**,

(Por delegación de competencias.
Resolución 5 de junio de 2024 «BOCyL» del 13)

LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---|
| ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO | 17-07-2025 09:00:14 |

RECTORADO

Patio de Escuelas, nº 1 – 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 11 Fax: +34 923 29 44 94
www.usal.es rector@usal.es

ID DOCUMENTO: cSciV6vg2r
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

# ANEXO

Código de la convocatoria: **2025DLDMD3** Resolución: **14/01/2025** BOCyL: **20/01/2025**

| Código de plaza<br>Área de conocimiento<br>Aspirante propuesto | Categoría docente | Centro de adscripción<br>Departamento |
|---|---|---|
| G039D/DB3907<br>Química Física<br>**ANDRÉS DEL RINCÓN, MIGUEL ÁNGEL** | Profesor Ayudante Doctor | Facultad de Ciencias Químicas<br>Química Física |
| G011E/DB1133<br>Didáctica y Organización Escolar<br>**BERRAL ORTIZ, BLANCA** | Profesor Ayudante Doctor | Facultad de Educación y Turismo<br>Didáctica, Organización y Mét. de Investigación |



| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|---|---|
| ARÉVALO ARÉVALO MARÍA DEL ROSARIO | 17-07-2025 09:00:14 |

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca